Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000491

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTAN° 111/18: *"ADQUISICION DE BIENES PARA INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA"* ID 353.080

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el (07) siete de febrero del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 111/18: "ADQUISICION DE BIENES PARA INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA" ID 353.080,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum Nro. D.E.F. N° 127/2018 de fecha 10 de octubre de 2018 la Dirección Ejecutiva del Fonacide, por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2019, emitido por la Dirección de Hacienda dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 353.080; y
- En fecha 26 de octubre de 2018 el llamado ID 353.080. fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron publicadas: Adenda 1 en fecha 30 de octubre de 2018 y Adenda 2 en fecha 08 de noviembre de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI
- MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
- JOEL RICARDO MARTINEZ
- CLASSIC MOBLES S.A.
- MOVICOR SACI

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Ing. Christian D. Meyer Aldonio
Director Ejecutivo
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000490

Que en fecha 19 de noviembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 111/18.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	AMACOR S.A.	ITEM1: 80.000 ITEM2: 90.000 ITEM3: 80.000 ITEM4: 90.000 ITEM5: 450.000 ITEM6: 600.000 ITEM7: 690.000 ITEM8: NO COTIZA ITEM9: NO COTIZA
2	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL MARTINEZ	ITEM1: 70.000 ITEM2: 104.000 ITEM3: 90.000 ITEM4: 114.000 ITEM5: 530.000 ITEM6: 630.000 ITEM7: 700.000 ITEM8: 790.000 ITEM9: 250.000
3	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	ITEM1: 70.400 ITEM2: 97.4700 ITEM3: 81.500 ITEM4: 106.700 ITEM5: 506.000 ITEM6:643.500 ITEM7: 643.700 ITEM8: 550.000 ITEM9: 215.000
4	CARPINTERIA Y HERRERIA ROLAND MEDINA	ITEM1: 92.345 ITEM2: 93.335 ITEM3: 94.225 ITEM4: 94.445 ITEM5: 542.355 ITEM6: 544.650 ITEM7: 688.445 ITEM8: 514.235 ITEM9: 24.450

2.1. Constancia de las observaciones realizadas en oportunidad el acto de apertura de ofertas:

La representante de la firma NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA: indica cuanto sigue;

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Ing. Christian D. Salver Salomón
Director Ejecutivo de FONACIDE
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000489

- *Las empresas AMACOR S.A. y JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL MARTINEZ, no presenta certificado de origen nacional en la presente apertura.*

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de especificaciones técnicas, en caso de corresponder.

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CARPINTERIA Y HERRERIA ROLAND MEDINA	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	AMACOR S.A.	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL MARTINEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE-ACTIVO SIPE	NO APLICA
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE GS.5.800.000.-	CUMPLE GS.6.000.000.-	CUMPLE GS. 7.495.500.-	CUMPLE GS.6.000.000.-
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	CUMPLE NRO1522619	CUMPLE NRO1523765	CUMPLE NRO1523891	NO PRESENTA

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla en el Anexo I.

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A los Oferentes:

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000488

A) Por Nota N° 1027/18 de fecha 22 de noviembre de 2018, se solicitó al oferente **CARPINTERIA Y HERRERIA ROLAND MEDINA.**, la siguiente información:

- *Presentar el ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.*
- *Presentar Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.*
- *Certificado de Origen Nacional*

RESPUESTA: Por Nota S/N de fecha 28 de noviembre de 2018, con D.A. N° 4246 fueron remitidos los documentos requeridos en tiempo así en forma, considerando que la "*Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*", el oferente ha presentado el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42775482040 emitido en fecha 26/11/18, fecha posterior a la apertura de sobres (19/11/18) Se menciona que con la oferta física no fue presentado el certificado requerido.

En primer lugar, debemos señalar que el Pliego de Bases y Condiciones, documento en el cual constan los requisitos exigidos, estuvo publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas desde el 26 de octubre del año 2018, por tanto, los oferentes contaron con tiempo suficiente de preparar la documentación exigida.

Cabe destacar que el carácter formal de la documentación no implica que la tramitación deba ser posterior a la fecha de apertura de ofertas, sino al solo efecto de la presentación de dicho documento ante el Comité de Evaluación.

En estas condiciones, la oferta debe ser descalificada conforme lo dispone el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...",* **motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada**.-

B) Por Nota N° 1028/18 de fecha 22 de noviembre de 2018, se solicitó al oferente **NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA.**, la siguiente información:

- *Presentar Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.*
- *Presentar Copia simple Patente Comercial*
- *Certificado de Origen Nacional*

RESPUESTA: Por Nota S/N de fecha 26 de noviembre de 2018, con D.A. N° 4204 fueron remitidos los documentos requeridos en tiempo y forma.

C) Por Nota N° 1029/18 de fecha 22 de noviembre de 2018, se solicitó al oferente **AMACOR S.A.**, la siguiente información:

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Ing. Christian D. Meyer Salomon
Director Ejecutivo del FONACIDE
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000487

- *Presentar el ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.*
- *Copia del Balance del último año 2017*
- *Certificado de Origen Nacional*
- *Copia simple Patente Comercial*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*

RESPUESTA: Por Nota S/N de fecha 27 de noviembre de 2018, con D.A. N° 4222 fueron remitidos los documentos requeridos en tiempo así en forma, considerando que la "*Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*", el oferente ha presentado el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42775315470 emitido en fecha 21/11/18, fecha posterior a la apertura de sobres (19/11/18) Se menciona que con la oferta física no fue presentado el certificado requerido.

Así también la firma alega no contar con Balance del Ejercicio Fiscal del Año 2017 ya que fue constituida en fecha 22 de marzo del año 2018 y anteriormente funcionada en forma unipersonal, por ende como Sociedad no cuenta con la experiencia requerida.

En primer lugar, debemos señalar que el Pliego de Bases y Condiciones, documento en el cual constan los requisitos exigidos, estuvo publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas desde el 26 de octubre del año 2018, por tanto, los oferentes contaron con tiempo suficiente de preparar la documentación exigida.

Cabe destacar que el carácter formal de la documentación no implica que la tramitación deba ser posterior a la fecha de apertura de ofertas, sino al solo efecto de la presentación de dicho documento ante el Comité de Evaluación.

En estas condiciones, la oferta debe ser descalificada conforme lo dispone el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...",* **motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada**.-

D) Por Nota N° 1030/18 de fecha 22 de noviembre de 2018, se solicitó al oferente **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL MARTINEZ.**, la siguiente información:

- *Presentar el ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.*
- *Copia del Balance del ultimo año 2017*
- *Certificado de Origen Nacional*
- *Copia simple Patente Comercial*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Ing. Christian D. Meyer Saldivar
Director Ejecutivo del EDUCACE
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000486

RESPUESTA: Por Nota S/N de fecha 23 de noviembre de 2018, con D.A. N° 4209 fueron remitidos los documentos requeridos en tiempo así en forma, considerando que la *"Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente"*, el oferente ha presentado el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42775419607 emitido en fecha 23/11/18, fecha posterior a la apertura de sobres (19/11/18) Se menciona que con la oferta física no fue presentado el certificado requerido.

En primer lugar, debemos señalar que el Pliego de Bases y Condiciones, documento en el cual constan los requisitos exigidos, estuvo publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas desde el 26 de octubre del año 2018, por tanto, los oferentes contaron con tiempo suficiente de preparar la documentación exigida.

Cabe destacar que el carácter formal de la documentación no implica que la tramitación deba ser posterior a la fecha de apertura de ofertas, sino al solo efecto de la presentación de dicho documento ante el Comité de Evaluación.

En estas condiciones, la oferta debe ser descalificada conforme lo dispone el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...",* **motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada**.-

6. SOLICITUD DE MUESTRAS

A) Por Nota N° 1146/18 de fecha 06 de diciembre de 2018, se solicitó al oferente JM COMERCIAL DE JOEL MARTINEZ, la entrega de las muestras de de los ítems ofertados, conforme a lo estipulado en el Punto 7 de la Carta de Invitación.

RESPUESTA: el oferente no ha remitido las muestras requeridas, por tal motivo y considerando que no es posible el análisis técnico, además de lo ya mencionado en el Punto 5 del presente informe, se procede a la descalificación de la firma.

B) Por Nota N° 1146/18 de fecha 06 de diciembre de 2018, se solicitó al oferente AMACOR S.A., la entrega de las muestras de de los ítems ofertados, conforme a lo estipulado en el Punto 7 de la Carta de Invitación.

RESPUESTA: las muestras fueron remitidas en tiempo y forma, no obstante y conforme a lo expuesto en el Punto 5 del presente informe, la oferta de la firma fue rechazada.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Ing. Christian D. Meyer Salomón
Director Ejecutivo de PANACIDE
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000485

C) Por Nota N° 1144/18 de fecha 06 de diciembre de 2018, se solicitó al oferente NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, la entrega de las muestras de de los ítems ofertados, conforme a lo estipulado en el Punto 7 de la Carta de Invitación.

RESPUESTA: las muestras fueron remitidas en tiempo y forma.

A) Por Nota N° 1143/18 de fecha 06 de diciembre de 2018, se solicitó al oferente CARPINTERIA Y HERRERIA ROLAND MEDINA, la entrega de las muestras de de los ítems ofertados, conforme a lo estipulado en el Punto 7 de la Carta de Invitación.

RESPUESTA: No fueron remitidas las muestras de los Ítems: 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9; por tal motivo y considerando que no es posible el análisis técnico, además de lo ya mencionado en el Punto 5 del presente informe, se procede a la descalificación de la firma.

7. CRITERIOS DE EVALUACION

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

A. ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El área solicitante – Dirección Ejecutiva del Fonacide - por Memorándum D.E.F. N° 168/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018 expresa cuanto sigue;

INFORME TECNICO

ITEMS	DESCRIPCION	AMACOR S.A.	JM EQUIPAMIENTOS	NM DISEÑOS	CARPINTERIA MEDINA
1	SILLAS PARA ALUMNOS DEL NIVEL INICIAL	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
2	MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS NIVEL INICIA	**NO CUMPLE**	NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE
3	SILLAS PARA ALUMNOS	**NO CUMPLE**	NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
4	MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	**NO CUMPLE**
5	ESCRITORIO PARA PROFESORES	**NO CUMPLE**	NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
6	ESTANTES PARA BIBLIOTECA	**NO CUMPLE**	NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
7	ARMARIO BAJO CON 2 PUERTAS ENCHAPADAS	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
8	MESA TABLON CON CABALLETE METALICO	NO PRESENTO MUESTRA	NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
9	MESA DE TRABAJO 0,90 X 0,90 MTS.	NO PRESENTO MUESTRA	NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Ing. Christian D. Meyer Salomón
Director Ejecutivo del FONACIDE
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000484

Observaciones:

SILLA PARA ALUMNOS DEL NIVEL INICIAL

AMACOR: Reúne todos los requisitos.
JM: No presento muestra.
NM: Reúne todos los requisitos.
MEDINA: No presento muestra

MESA PUPITRE PARA ALUMNOS DEL NIVEL INICIAL

AMACOR: La madera de Cedro es de 3 mm, y tiene que ser de 4 mm. Se le agregó el porta mochilas en ambos lados, que no figura en las Especificaciones Técnicas.
JM: No presento muestra.
NM: Reúne todos los requisitos.
MEDINA: Reúne todo los requisitos.

SILLA PARA ALUMNOS

AMACOR: Los listones de respaldo mide 10 mm y tiene que ser de 12 mm, y los listones del asiento mide 8 mm y debe ser de 12 mm.
JM: No presento muestra.
NM: Reúne todos los requisitos.
MEDINA: No presento muestra.

MESA INDIVIDUAL PARA ALUMNOS

AMACOR: Reúne todos los requisitos.
JM: No presento muestra.
NM: Reúne todos los requisitos.
MEDINA: Tapa de fondo de porta útiles, presenta madera terciada y debe ser enchapada con terciada, el grosor no es la medida adecuada. Y presenta en un solo lado el gancho metálico porta mochila.

ESCRITORIO PARA PROFESORES

AMACOR: La superficie de la madera terciada en cedro figura 2 mm y tiene que ser de 4 mm.
JM: No presento muestra.
NM: Reúne todos los requisitos.
MEDINA: No presento muestra.

ESTANTE PARA BIBLIOTECA

AMACOR:La altura del Estante figura 1,85 y debe ser de 1,70 mts.
JM:No presento muestra.
NM: Reúne todos los requisitos.
MEDINA: No presento muestra.

ARMARIO BAJO CON 2 PUERTAS ENCHAPADAS

AMACOR: reúne todos los requisitos.
JM: No presento muestra.
NM DISEÑOS: reúne todos los requisitos
MEDINA: No presento muestra.

Ing. Christian D. Meyer Salomón
Director Ejecutivo del FONACIDE
Municipalidad de Asunción

MESA DE TRABAJO 0.90 X 0.90 MTS

AMACOR:No presento muestra.
JM:No presento muestra.
NM: Reúne todos los requisitos.
MEDINA: No presento muestra.

TABLON CON CABALLETE METALICO

AMACOR:No presento muestra.
JM:No presento muestra.
NM: Reúne todos los requisitos.
MEDINA: No presento muestra.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000483

Ante lo expuesto, se puede constatar, que la única oferta posible de evaluar – **NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA**- cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

B. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del oferente **NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA**, constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	7.604.613.776	2	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	4.192.154.282		

C. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de cada ítem ofertado)*, del oferente; constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto en Gs.**
2015	CTO DE MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA	389.692.000
2016	CTO DE MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	402.000.000
2017	CTO DE MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION	364.135.000
	TOTAL Gs.	**1.155.827.000**
Requisito del PBC- **CUMPLE**		**40%**
		43.321.640

D. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificara el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	NM.DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Ing. Christian D. Meyer Salomón
Director Ejecutivo del FONACIDE
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000482

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de cada ítem ofertado	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2017	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

8. ANALISIS DE PRECIOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/18, por Nota N° 115/19 de fecha 16 de enero de 2019, se ha solicitado a la firma **NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA**, la explicación detallada de la composición de precios ofertados de los Ítems: 1 y 3 que superan 30% por debajo del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado, y considerando el tipo de bienes a proveer y el desglose de precios realizado por la empresa, el comité de evaluación no encuentra reparos para la aceptación de la composición de precios realizado.

DESGLOCE DE PRECIOS PRESENTADOS

DESGLOSE DE PRECIOS

ITEM Nº 1

Sillas Individuales para nivel Inicial	
Estructuras de precios	
Estructura metálica (caños - pinturas- remaches- soldadura)	29.200
Madera terciada - maciza	12.000
Mano de obra	10.000
Total costo	51.200
Margen	12.800
Sub total	64.000
Iva	6.400
Total general	70.400

ITEM Nº 3

Sillas Individuales para Alumnos	
Estructuras de precios	
Estructura metálica (caños - pinturas- remaches- soldadura)	37.273
Madera terciada - maciza	14.000
Mano de obra	11.000
Total costo	62.273
Margen	14.818
Sub total	74.091
Iva	7.409
Total general	81.500

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Ing. Christian D. Mayer Salomón
Director Ejecutivo de Licitaciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000481

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de los bienes necesarios a la dependencia solicitante, este Comité ***considera viable la aceptación del precio ofertado***, de acuerdo a la explicación del oferente.

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA**
REPRESENTANTE LEGAL	**-NELIDA MENDOZA -LUIS MENDOZA**
C.I. N°	**-1009022 -1714207**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas **NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA;** por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56121502-9999	SILLAS INDIVIDUALES PARA NIVEL INICIAL (Ver anexo C del PBC).	Unidad	UNIDAD	155	NM DISEÑOS	NACIONAL	70.400	10.912.000
2	56121506-001	MESAS PUPITRE INDIVIDUAL PARA NIVEL INICIAL (Ver anexo C del PBC).	Unidad	UNIDAD	155	NM DISEÑOS	NACIONAL	97.400	15.097.000
3	56121502-9999	SILLAS INDIVIDUALES PARA ALUMNOS (Ver anexo C del PBC).	Unidad	UNIDAD	355	NM DISEÑOS	NACIONAL	81.500	28.932.500
4	56121506-001	MESAS INDIVIDUALES PARA ALUMNOS (Ver anexo C del PBC).	Unidad	UNIDAD	303	NM DISEÑOS	NACIONAL	106.700	32.330.100
5	56121804-9999	ESRITORIO PARA PROFESORES C/3 CAJONES (Ver anexo C del PBC).	Unidad	UNIDAD	9	NM DISEÑOS	NACIONAL	506.000	4.554.000
6	56101507-001	ESTANTES PARA BIBLIOTECA (Ver anexo C del PBC).	Unidad	UNIDAD	10	NM DISEÑOS	NACIONAL	643.500	6.435.000

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Ing. Christian D. Rojas Salomón
Director Ejecutivo del FONDO ROAD DE ASUNCIÓN
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

00000480

7	56121704-003	ARMARIO CON 2 PUERTAS ENCHAPADAS (Ver anexo C del PBC).	Unidad	UNIDAD	11	NM DISEÑOS	NACIONAL	643.700	7.080.700
8	56101519-010	MESAS TABLON DE 2,50 X 0,80 CON CABALLETE (Ver anexo C del PBC).	Unidad	UNIDAD	5	NM DISEÑOS	NACIONAL	550.000	2.750.000
9	56101519-004	MESAS DE TRABAJO DE 0,90 X 0,90 PARA SALA ESP. (Ver anexo C del PBC).	Unidad	UNIDAD	1	NM DISEÑOS	NACIONAL	215.000	215.000
								TOTAL	**108.306.300**

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones
Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección Ejecutiva del FONACIDE
Ing. Christian D. Meyer Salomón
Director Ejecutivo del FONACIDE
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

ANEXO I – CUADRO

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	AMACOR S.A.		Variación Porcentual %	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA		Variación Porcentual %	CARPINTERIA Y HERRERIA ROLAND MEDINA		Variación Porcentual %	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL MARTINEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido	Precio Total IVA incluido)
1	SILLAS INDIVIDUALES PARA NIVEL INICIAL (Ver anexo C del PBC).	130.000	155	-38	80.000	12.400.000	-46	70.400	10.912.000	-29	92.345	14.313.475	-46	70.000	10.850.000
2	MESAS PUPITRE INDIVIDUAL PARA NIVEL INICIAL (Ver anexo C del PBC).	130.000	155	-31	90.000	13.950.000	-25	97.400	15.097.000	-28	93.335	14.466.925	-20	104.000	16.120.000
3	SILLAS INDIVIDUALES PARA ALUMNOS (Ver anexo C del PBC).	130.000	355	-38	80.000	28.400.000	-37	81.500	28.932.500	-28	94.225	33.449.875	-31	90.000	31.950.000
4	MESAS INDIVIDUALES PARA ALUMNOS (Ver anexo C del PBC).	130.000	303	-31	90.000	27.270.000	-18	106.700	32.330.100	-27	94.445	28.616.835	-12	114.000	34.542.000
5	ESRITORIO PARA PROFESORES C/3 CAJONES (Ver anexo C del PBC).	650.000	9	-31	450.000	4.050.000	-22	506.000	4.554.000	-17	542.355	4.881.195	-18	530.000	4.770.000
6	ESTANTES PARA BIBLIOTECA (Ver anexo C del PBC).	655.000	10	-8	600.000	6.000.000	-2	643.500	6.435.000	-17	544.650	5.446.500	-4	630.000	6.300.000
7	ARMARIO CON 2 PUERTAS ENCHAPADAS (Ver anexo C del PBC).	720.000	11	-4	690.000	7.590.000	-11	643.700	7.080.700	-4	688.445	7.572.895	-3	700.000	7.700.000
8	MESAS TABLON DE 2,50 X 0,80 CON CABALLETE (Ver anexo C del PBC).	700.000	5		NO COTIZA	0	-21	550.000	2.750.000	-27	514.235	2.571.175	13	790.000	3.950.000
9	MESAS DE TRABAJO DE 0,90 X 0,90 PARA SALA ESP. (Ver anexo C del PBC).	250.000	1		NO COTIZA	0	-14	215.000	215.000	-2	244.450	244.450	0	250.000	250.000
					TOTAL	**99.660.000**		**TOTAL**	**108.306.300**		**TOTAL**	**111.563.325**			**116.432.000**

Ing. Christian D. Meyer Salomón
Director Ejecutivo del FONACIDE
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

00000479